



## LANGA DE DUERO

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2025, el Padrón Provisional de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2025, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se elevará su aprobación a definitiva.

Langa de Duero, 11 de julio de 2025. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio.

1601